

INFORME SECRETARIAL. Cali, octubre 23 de 2023, a despacho de la señora juez la presente actuación para reprogramar fecha de audiencia. Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1739
Radicado [76001311000320230011700](#)

Santiago de Cali, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la constancia secretarial que precede, y de conformidad con la Resolución N° 143 y 149 del 20 y 28 de septiembre de 2023, respectivamente, proferida por la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, la suscrita juez fue designada como escrutadora de la comisión 22 con el fin de atender las elecciones de autoridades municipales y departamentales del 29 de octubre del presente año, por lo que en cumplimiento a ello, ha de procederse a la reprogramación de la audiencia fijada en el presente proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **FIJAR** el día 11 de abril de 2024 a las 8:30 AM para la celebración de la audiencia que trata el art. 392 del C.G.P
- SEGUNDO: **SOLICITAR** a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la asignación de Sala de Audiencia, conforme los protocolos al efecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Radicación No. 2023-017-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 161 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 21 de noviembre de 2023



El Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d39f3523f22b58fe6816d85842e3a376137ea7b657398b783e607cdd41fea1e**

Documento generado en 20/11/2023 04:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>